



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:54702/2013

CÓRDOBA, **15 MAY 2014**

VISTO las presentes actuaciones; atento lo solicitado a fojas 3/4 por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles; teniendo en cuenta lo informado por la Dirección General de Personal a fojas 5,

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

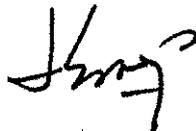
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Disponer la liquidación y pago de veintisiete (27) días hábiles en concepto de proporcional de licencia anual reglamentaria del año 2013, no gozadas por el ex agente Carlos Alberto FUNES, legajo 19697, quien revistaba en un cargo de la categoría Tres -Agrupamiento Asistencial-Subgrupo A (Código 3663/7A) en presupuesto de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, en razón de haber obtenido el beneficio de la jubilación, de conformidad a lo dispuesto en el art. 90 del Decreto N° 366/06 y RHCS N° 628/06.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a las Secretarías de Asuntos Estudiantiles y de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal.




Dr. ALBERTO E. LEÓN
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dra. SILVIA N. BAREI
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 686